



PROGRAMA DE GOBIERNO PARA SORIANO 2025-2030

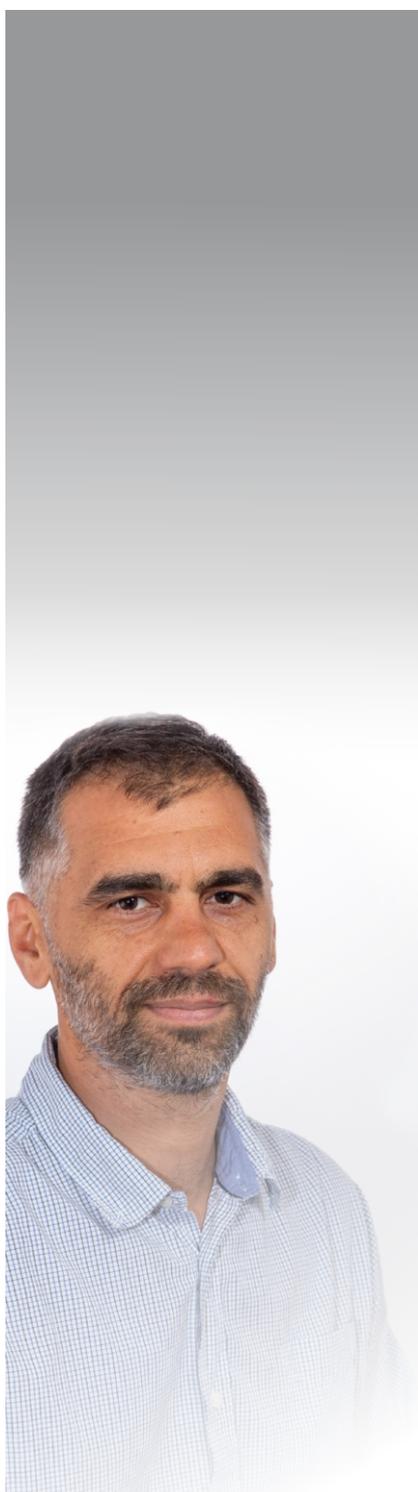


CAIRÚS
Intendente

PERI



con Honestidad
y Transparencia
¡SÍ SE PUEDE!



Buscamos un **Soriano auténtico y sostenible**. Nuestro objetivo es implementar políticas de **triple impacto**, es decir, que contribuyan de manera significativa en los **ámbitos social, económico y ambiental**.

Nuestras propuestas son **imparciales** y no están influenciadas por las orientaciones de pasados gobiernos ni por las opiniones de líderes actuales. **Nos ocupa el bienestar de los sorianenses**, tanto de quienes habitan hoy nuestra tierra como de las **futuras generaciones**.

Ya sea desde el ámbito ejecutivo o en la junta, **tomaremos decisiones que prioricen el interés de los ciudadanos**, siempre garantizando que la **honestidad y la transparencia** sean los pilares de cada una de nuestras acciones.

Alejandro Cairús



Medidas **URGENTES** para una **HABITABILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO**



Animales sueltos. Amplia difusión en medios de prensa y charlas en escuelas sobre tenencia responsable. Generar grupos de trabajo en coordinación con INBA y la Policía, captura y castración masiva de perros a fin de erradicar la problemáticas de seguridad ciudadana: (accidentes de tránsito, mordidas a peatones), ambientales (rotura de bolsas de basura) e impacto económico (desvalorización de zonas urbanas). Apoyar la implementación del sistema “Cero Callejero”.



Baños públicos y cuidadores 24 hs en plazas públicas, en tareas de mantenimiento y vigilancia en contacto directo con la policía.



Veredas y accesibilidad, hacia un urbanismo responsable. Hacer cumplir la reglamentación actual de veredas, que ha estado omisa por décadas, logrando que los ciudadanos adquieran el hábito de caminar por la calle. Mayor accesibilidad con correctas rampas y pasamanos en instituciones públicas e intimar a privados al respecto.



Correcto saneamiento de aguas pluviales, con bocas de tormenta en los lugares adecuados de forma de que el agua no sea un impedimento para circular cuando llueve mucho y permita que las veredas tengan la altura según normativa.



Medidas **URGENTES** para una **HABITABILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO**



Arbolado urbano mejorado, publicación de un manual de plantación publicado en página IDS, con especies correctas, priorizando especies nativas, establecer un mínimo de 15 árboles por cuadra. Logramos filtrar la contaminación y regular la temperatura en verano.

Determinados parques y plazas libres de humo de tabaco o marihuana. También toda zona de juegos infantiles a distancia mínima de 20 metros, espacio que deberá ser indicado con cartelería; en ferias vecinales y su periferia; en canchas de baby fútbol; a menos de 50 metros de la puerta de un centro de enseñanza de nivel primaria o de nivel secundario, ya sea público o privado; a menos de 10 metros de las paradas de ómnibus y taxis y de la puerta de centros de salud público o privado.



Rigurosa prohibición de acceso con perros en determinados sectores de parques, plazas y playas. Implementación de caniles en plazas, espacios para liberar perros.

Bici sendas en cada centro poblado de forma de estimular el deporte. Combate al sedentarismo y reducimos posibles accidentes de tránsito.

Prohibición general de cuidacoches. Previo censo, se estudiará caso a caso para encontrar una salida laboral mediante el Departamento de Acción Social y Familia en coordinación con Mides.



Controles de ruidos molestos según normativa y usando el decibelímetro. Trabajo de división de Tránsito con Policía y lograr acuerdo con comunas vecinas para intercambio ocasional de inspectores en operativos específicos.



DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO



1. **Nuevos mercados.** La tendencia mundial del consumo de productos agroecológicos u orgánicos va en aumento, podemos ser un departamento productor de alimentos sanos para el mundo. La agricultura orgánica genera más puestos de trabajo, la industrial por el contrario es la responsable en parte del despoblamiento rural.
2. Identificación de **bambuzales (caña tacuara)**. **Desarrollo de talleres de capacitación** para creación de microempresas o cooperativas para la venta de cañas, listones como material constructivo y productos de bambú. Informar del valor de las hojas para infusiones, cremas, cosmética, también su valor nutricional como forraje para equinos.
3. Apicultura. Creación de **zonas de praderas con flores en márgenes de rutas**, ahorrando mantenimiento con pasteras. Debemos favorecer el diálogo entre MGAP, ARS, y demás actores del agro con apicultores en el departamento. Tenemos un rubro desapareciendo que crea mano de obra genuina, mientras consumimos mermeladas hechas con saborizantes y colorantes que no se producen en el territorio. **Incentivar el consumo de miel en escuelas.**
4. Impulsar el **cañamo y el lino** de agricultura ecológica son hoy junto con el bambú líderes en materiales sustentables. Podemos ser proveedores de una industria textil sana, sabiendo que el algodón que se usa actualmente está siendo denunciado por contener pesticidas, y su incidencia en enfermedades.
5. **Pastoreo Racional.** Se promoverá esta modalidad de ganadería regenerativa de suelo, que prescinde del uso de químicos y antibióticos, produciendo carne orgánica de calidad de exportación a los mercados más exigentes.
6. **Mercados de cercanía** en cada centro poblado, defendiendo la producción local. Es un espacio de comercialización donde lo que se vende es sólo local, de forma que el dinero siempre vuelva a soriano, apoyando a productores y artesanos locales.



DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO



7. **Granjas cooperativas de vivienda y trabajo**, emprendimientos de producción de alimentos, cada familia con una vivienda particular y una porción generosa de tierra propia para uso particular, la otra mitad del área está destinada a un emprendimiento productivo el cual estará debidamente orientado y dirigido por un equipo asesor. El modelo está pensado para 5 familias. Se plantean en principio para localidades pequeñas por economía circular. Se soluciona el problema de acceso a la tierra, trabajo y vivienda digna y eficiente. Coordinación con Red de Agroecología, Instituto de Colonización, Programa Ruralidad Mides, MGAP.
8. Los **nuevos realojos desde asentamientos se van a hacer a una granja municipal** según anterior propuesta, el trabajo, que puede ser en medio horario, tiene una retención para el pago de la vivienda hasta completar el valor de la misma.
9. **Protección al Contribuyente**, transparencia y participación ciudadana en procesos de licitaciones, contrataciones y de compras. Apoyar empresas y emprendedores del departamento.



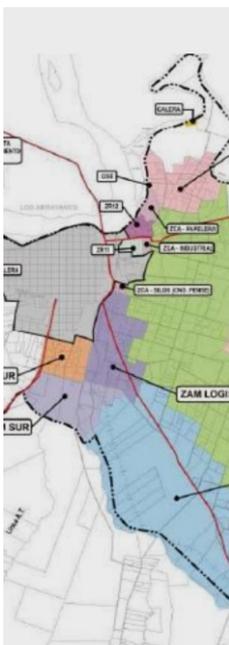
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



1. Proponemos que los ediles tengan la **obligación de una vez al mes ir a difundir a un medio de prensa escrito o radial una normativa distinta**. 31 ediles, los 12 meses del año, por 5 años, lograrían difundir 1860 decretos u ordenanzas a la población departamental.
2. **Auditoria externa**. Análisis con una consultora externa, de varios sectores problemáticas, para saber a qué nos enfrentamos, para mejorar la gestión y ahorro.
3. Transparencia en los datos municipales, **sitio web con decretos, ordenanzas y resoluciones rigurosamente actualizados**, acciones éticas y honestas que generan un ciudadano informado y responsable.
4. Funcionario municipal jerarquizado a través de **capacitaciones técnicas y sumar controles internos** que optimicen los recursos humanos y materiales.
5. Talleres de **desarrollo personal** obligatorios a todo funcionario, director, etc que trabaje en intendencia.
6. **Reuniones técnicas multi-jerárquicas y multidisciplinarias**, de forma de coordinar acciones, lograr trabajo en equipo conociendo planificación, se logra mayor empatía y prevención de imprevistos.
7. **Igualdad de carga horaria entre obreros y administrativos** en funcionarios de la intendencia, lo que permitiría 2 turnos de trabajo y dignificar la labor municipal.
8. **Ingreso de funcionarios y pasajes de grado por concurso de oposición y méritos. Incentivo económicos por rendimiento.**
9. **Directores generales** para asumir deberán demostrar **idoneidad en su área** por medio de título/s y/o experiencia de relevancia y comprobable de 5 años en el rubro.
10. **Contratación de maquinaria o algún sector complejo de IDS certificado por UNIT ISO 9000** para dar confianza a todas las partes de que un sistema de gestión cumple con los principios: Imparcialidad, Competencia, Transparencia, Confidencialidad y Receptividad y respuesta oportuna a las quejas.



PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



11. Creación de un **programa de Gestión de Riesgos para cada Comunidad**, donde la Intendencia, Bomberos y con el resto del comité de emergencia departamental puedan prevenir problemáticas.
12. **Revisar el plan de ordenamiento territorial existente en sus 4 micro regiones**, dada la experiencia de su aplicación y en el marco del crecimiento que están sufriendo las diferentes localidades hacia la periferia y el constante establecimiento de la agroindustria.
13. **Solicitar un plan de ordenamiento rural**. Establecer **zonas de protección**, a resguardo de la agricultura industrial (transgénicos + agroquímicos), conservar el cinturón de chacras y pequeños productores. Se crea una zona libre de agrotóxicos rodeando cada centro poblado del departamento, esto incide en el precio de la tierra y frena la deserción rural. Entorno natural protegido que potencia también el turismo.
14. **Presupuestos Participativos**. Los sorianenses tienen el derecho de participación para proponer y luego decidir –mediante voto secreto– la realización de obras y servicios sociales de interés vecinal, los que se financian con el presupuesto de la Intendencia, se fomenta un sentido de responsabilidad y compromiso cívico.



CULTURA Y TURISMO



1. **Puntos de información turística en principales Rutas.**
2. Estímulo con **rebajas impositivas** a empresas privadas prestadoras de servicios de **turismo sustentable** con énfasis en la protección de recursos naturales mediante fondos concursables y el Régimen de Promoción de Inversiones.
3. Promover **actividades deportivas fluviales de bajo impacto** en río San Salvador conectando zonas como Sitio de hallazgos del fuerte de Gaboto, Ex tablada de Dolores y Paso de Ramos.
4. **Patrimonio rural.** Identificar y señalar para el turista la gran cantidad de puntos de interés del departamento. Por ejemplo en Cardona: Ruta del Éxodo, el Paso de los carros, el Abrazo del Monzón. Incorporar a la protección de obras de Matosas la **Estancia La Carolina**, en Paraje Bizcocho. Poner en valor, por ejemplo, el antiguo puente sobre Bequeló en ruta 14, con la creación de pequeñas zonas de áreas verdes para disfrute del paisaje. **Estancia Ordoñana y Estancia Gramont (Arenales)**, hacer gestiones y contactos para atraer privados del rubro hotelería y turismo a esa zona de alto potencial de desarrollo.
5. **Palmar y Villa Soriano y Balneario La Concordia. Talleres de hotelería y turismo** para habitantes, son lugares centro de vacaciones en familia, de pesca y disfrute de la naturaleza, crear consejos de vecinos, para frenar la deserción. Cada poblador como operador turístico de su pueblo.
6. Impulsar el **Museo de la Escuela Rural de Altos del Perdido** único a nivel nacional recibiendo colaboraciones de cada departamento de la región rescatando aspectos culturales. Con los vecinos generar capacitaciones y talleres, mejora de biblioteca, y organización de pequeños eventos, transformándolo en **centro cultural de referencia.**



CULTURA Y TURISMO



7. **Museo Vivo de la Agricultura en Dolores, la capital del trigo.** Promover una serie de eventos culturales relativos a la agricultura de nuestros ancestros inmigrantes, con estudiantes de teatro, y actores locales que transmitan valores de antaño a éstas generaciones.
8. **Regular e inspeccionar los taxis y remises** en todo el departamento con tarifas diurnas y nocturnas. Definir también paradas de taxi por ej.
9. **Espacio para artesanos en la rambla de Mercedes,** evitando los clásicos problemas logísticos de las ferias temporales. Se dignifica la labor de nuestros artistas y potencia el turismo y la economía circular.
10. **Parque acuático en parque Mauá.**





SALUD Y MEDIO AMBIENTE



- 1. Estrictos controles de agua, alimentos y productos de uso domiciliario.** Trabajar en estrecha coordinación con el colectivo TA, Defensa del Consumidor, CIAT, Facultades de Ciencias y de Química, OSE, MGAP, Dinama y UNIT en coordinar políticas para análisis de tóxicos en frutas y verduras, carne, leche, panificados, etc. Sumar inspectores de higiene.
- 2. Residuos Sólidos Urbanos.** Plan de separación desde domicilio, recolección diferenciada, galpones de acopio de reciclables y correcto compostaje de orgánicos. Soluciones a medida de cada población. Estímulos a privados para favorecer economía circular vinculada a residuos.
Fabricación de bloques para construcción con plástico reciclado. Incentivar cooperativa de trabajadores del reciclado y su formalización en un acuerdo con UNATRA, MIDES.
- 3. Residuos Sólidos Industriales,** Intimar a empresas a contemplar Decreto N° 182/013, reglamentación del art. 21 de la ley 17.283 (Ley general de Protección del Medio Ambiente). Acuerdo con Centro Comercial de Soriano y Cámara de Industrias del Uruguay para gestionar un **fondo para el reciclaje en el Departamento.**
- Restablecer el permiso para los **clasificadores** en vertederos. Establecer un registro, capacitarlos y brindarles ropa, calzado y guantes de seguridad y una zona techada para acopio, baños, etc.
- 5. Correcto compostaje de residuos de origen orgánico,** para ser usado en arbolado urbano.
- 6. Fuerte campaña de concientización sobre vinculación de medio ambiente y la salud** en todos los niveles.
- Llamado a cooperativa o grupo para formar "**Club de Reparadores**", éste grupo se enfocará en darle segunda vida a todo lo descartado con destino a vertedero, buscando economía circular, reutilizar, reparar, reusar todo lo posible o el acopio ordenado a modo de repuesto o parte útil para una próxima reparación. Tendrá la exclusividad y la responsabilidad del recibo, posible reparación y/o comercialización de electrodomésticos, autopartes, vestimenta, muebles, etc. Referencia: Emaus.



SALUD Y MEDIO AMBIENTE



8. **Huertas orgánicas.** Nuevo y mejorado asesoramiento desde el Departamento de Promoción y Desarrollo y en acuerdo con MEC y con fondos del Plan Nacional de Agroecología hacer fuerte enseñanza en escuelas y liceos. Estímulo en centros de salud, INAU, Hogar de Ancianos, etc., con énfasis en aspectos terapéuticos y de salud. **Concurso de huertas orgánicas urbanas en espacios reducidos.** Incentivando la creatividad, huertas verticales, techos productivos, etc.
9. **Plásticos de un solo uso prohibidos en toda oficina o evento de I.M.S.,** como medida ejemplar hacia la población. También implica **no comprar agua embotellada,** dando una señal de compromiso con el cuidado de nuestro ríos, de donde toma agua OSE.
10. **Estricto control de particulado y demás contaminantes de las plantas de acopio y tratamiento de granos** dentro de las ciudades y establecer una inmediata prohibición de ampliación y moratoria de 10 años para retirarse a zonas permitidas según plan de ordenamiento territorial. Alergias y patologías respiratorias son comunes en pobladores afectados por éstas plantas.
11. **Plantas de tratamientos en cada centro poblado:** Hoy en Dolores y Mercedes las aguas negras son vertidas directamente a nuestros ríos y arroyos, siendo responsable en parte del origen de cianobacterias. En el resto de poblaciones proponemos el método de evapotranspiración a través de humedales, que son sistemas simples de bajo mantenimiento y nulo consumo energético. Solución al problema de vertidos de barométricas. Planteamos reuso de lodos (subproducto de las plantas de tratamiento) como ingrediente en fabricación de ladrillos y tejas.
12. **Trabajadores agrícolas:** informar debidamente a nuestros trabajadores rurales de las reales consecuencias de la **no protección en el trabajo con agroquímicos,** en su salud y la de los cursos de agua. Trabajo a coordinar con MSP, MGAP y Ministerio de Ambiente.



SALUD Y MEDIO AMBIENTE



13. Estricta **medición de contaminación electromagnética** en varios puntos del departamento, convenio con Facultad de Ciencias, coordinación con URSEC.
14. **Inspecciones de depósitos de agroquímicos dentro de la ciudad** y aplicación de moratoria de 6 meses de todo depósito de gran volumen. Control según “Guía de prevención y acción ante incidentes y accidentes en la manipulación de plaguicidas”.
15. **Puntos Verdes Urbanos**, con depósitos para residuos diferenciados. **Puntos verdes suburbanos** en cada acceso a las ciudades y pueblos, con depósitos para residuos diferenciados y una volqueta para basura sin separar, todo ésto en un espacio aprox de 6 x 10 metros, con cerco de tejido o madera en forma de “C” para contener residuos que puedan volarse. Provistos de Videovigilancia para controlar buen uso.
16. **Cartelería indicativa de prohibición y multas por arrojado de basura** en vía pública en zona urbana, sub urbana y rural en puntos problemáticos.
17. **Moratoria** de 6 meses para **depósitos de agroquímicos dentro de la ciudad**. Controles de fraccionamiento en Agroveterinarias.
18. **Risso Pueblo limpio**. Señalar y darle máxima difusión a nivel país, es un pueblo modelo donde sus habitantes han logrado reciclar prácticamente 100% de los residuos que generan.
19. **Redes de contención**. En cañadas y arroyos que hoy son basurales, colocar redes para atrapar la basura antes que llegue a un río. Dichas redes deben ser antivandálicas, y contemplar una limpieza periódica con una retro y camión.
20. Generar un **Fondo departamental de recursos** para tratamientos médicos, con un consejo honorario, regulación de rifas y beneficios, etc.. Departamento de acción social y familia y Departamental de salud.
21. **Promoción de salud y detección precoz de enfermedades**, generar conciencia de responsabilidad en las personas de su propia salud con una **visión integral**.
22. Ampliación de **convenio con ASSE para sumar policlínicas y atención 24 hs**. Proponer programa de **pasantías de estudiantes para su primera práctica**.
23. **Programa de erradicación de especies exóticas invasoras** como la gleditsia, ligustro, etc..



INFRAESTRUCTURA Y OBRAS



1. **Producción municipal de adoquines de hormigón y su uso para pavimentación urbana.** Se elaboran en proceso de muy escasa complejidad. Durabilidad de 30 a 40 años. No se requieren trabajadores con alta especialización.
2. **Nuevo protocolo de recuperación de pavimentos,** cuadrar los baches, correcto sellado, llenado y compactación. Muchos arreglos actuales duran 15 días.
3. Arquitectura. **Homologar la bioconstrucción** en el departamento, donde se usa arcilla
4. (en vez de ladrillos hechos con la capa fértil del suelo). Gestionar construcción piloto de viviendas en bioconstrucción.
5. Flexibilizar y favorecer la **regularización de viviendas** en zonas específicas de riesgo ambiental de forma de sanear situaciones que están acarreado problemas de salud e higiene.
6. Creación de “Convenio marco” con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, para crear la figura de “**arquitecto de oficio**” y la participación del gremio en obras para la comuna, aportando S.A.U. técnicos y organización. Creación de Programa de Regularización de Construcciones
7. **Fomentar la captura urbana de agua.** Dictado de capacitaciones a arquitectos, constructores y público en general sobre Techos vivos o techos verdes, minimizamos volumen de agua en calles, reducimos necesidad de aire acondicionado. Reducción de impuestos en inmuebles según su capacidad de retención de aguas, ya sea por metros cuadrados de área verde, o capacidad de su aljibe.
8. Máximo **control de los recursos naturales como tosca, arena, etc** que son usados para la caminería rural o urbana.
9. Las nuevas **viviendas de realojo** donde se contemple un **30 % del área verde**, sea para huerta, frutales, césped. etc. no pudiendo construir en ese espacio.
10. **Contaminación visual.** Controlar la actual cartelería que está por fuera de normativa de salientes, asesorando en mejor forma al comerciante de la reglamentación. En períodos de elecciones, acotar a una zona céntrica la colocación de pasacalles por la contaminación visual, y limitar cantidad por cuadra.



INFRAESTRUCTURA Y OBRAS



11. **Certificación de procesos de contratación de maquinaria por UNIT**, así como también puede ser la de contratación de Recursos Humanos o cualquier otra área problemática.
12. Actuar según la ley de “Deberes relativos a la propiedad inmueble urbana en los **inmuebles urbanos vacíos y degradados**” para evitar y revertir ésta problemática.
13. Actuar según ley 18791 en el retiro de vía pública de **vehículos en estado de abandono**. Canalizar directamente lo recaudado de la venta judicial para compra de vehículos oficiales. También estudiar el reempadronamiento y uso de los mismos.
14. **Plan Especial Cañada de Hornos**. Limpieza del basural existente y creación de un parque lineal que promueva la recalificación urbana de los espacios públicos asociados al curso del agua, habilitando recorridos públicos parqueizados y equipados en las márgenes de Cañada de Hornos desde Boulevard Viera y Benavidez hasta su desembocadura en Arroyo Dacá con ciclovías y sendas peatonales, juegos infantiles, forestación, bancos de hormigón e iluminación.
15. **Áreas verdes como estrategia del cuidado ambiental**. Parque con baños municipales, adecuación para uso de balneario del Puente Viejo, sobre Arroyo Dacá (Mercedes). Limpieza de cañadas semiurbanas y generar parque lineal en Ej. Cañada Sasso (Dolores).
16. **Península de Dolores convertida en Jardín Botánico**, restaurando la vieja señalización de especies arbóreas, creando una comisión para éste trabajo, cuidando faja costera con nativos y dotando de mayor biodiversidad y senderos peatonales didácticos.
17. Balneario la Concordia. **Restauración de faja costera natural** con nativos y un tubular de geotextil en zona de derrumbe, mejora y ampliación de cabañas municipales.
18. **Regular el acceso de camiones de gran porte en zonas urbanas** de todo el departamento, **impulsar centros logísticos** en zonas suburbanas.



EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD



1. **Escuela rural como eje promotor del desarrollo** en todo el departamento, fuerte apoyo desde área de Promoción y desarrollo, conectando con Facultad de Agronomía y programa Plantar es Cultura para lograr mayor incentivo en producción agroecológica.
2. **Primera experiencia para jóvenes.** Convenios entre Intendencia, CETP UTU y Centro Comercial para contratación de pasantes durante el estudio en IMS y empresas locales públicas y privadas para lograr primera experiencia .
3. **Fomento y apoyo a carreras técnicas terciarias y universitarias** Modalidad presencial o semipresencial, para conservar nuestros jóvenes en el departamento y mejor capacitados. Consideramos urgente lograr la **tecnicatura en Gestión Ambiental**.
4. **Escuela Municipal de Agroecología**, con centro demostrativo de producción agrícola, se pueden hacer acuerdos con Red de Agroecología, Facultad de Agronomía, Inia, P.N.A., Renama, Utu, UTEC, MEC. Son muchos los recursos para aprovechar, Soriano por su condición agrícola debe ser líder en instrumentar un plan B en agricultura, hacia la producción de alimentos de primera calidad nutricional. Talleres y asesoramiento a productores.
5. **Bibliotecas municipales con actividades interactivas** con la comunidad a través de talleres de arte, lectura, títeres, cuentos para niños, y programas de apoyo escolar.
6. **Soriano Joven.** Profundizar, profesionalizar y difundir éste trabajo
7. Jóvenes emprendedores. **Programa de formación de jóvenes con mentalidad emprendedora y evento anual.** Coordinación con Enseñanza Media, Técnica y Superior.
8. **Impulsar centros de “Coworking” en las principales ciudades**, son instalaciones para pequeñas empresas que buscan una oficina cómoda, con todos los servicios incluidos y un lugar en el que los emprendedores puedan encontrarse y lograr alianzas estratégicas.
9. **Concursos de ideas y proyectos de jóvenes** a través de centros de enseñanza media para buscar participación de adolescentes en los que entiendan como necesidad y así evaluar obras y actividades más exitosas para deporte y recreación.



EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD



10. **Institutos de rehabilitación.** Está comprobado el alto índice de reincidencia y ello impacta directamente en nuestra sociedad, es por ello que brindaremos los recursos necesarios para coordinar estrategias durante la estadía en el centro penitenciario como a su salida.
11. **Dispositivo Ciudadela. Apoyo logístico** para coordinar charlas y capacitaciones interinstitucionales de forma de lograr un mayor alcance de la labor antidrogadicción en el departamento
12. Impulsar un hogar **Beraca** o similares en Soriano, es claro su éxito en **rehabilitación de jóvenes y adultos de bajos recursos con problemas de drogadicción.**
13. **Vincular Recreación a la Cultura.** Entendiendo que el Deporte es sólo un aspecto de la recreación, y que ésta última busca la superación del ser humano a través de arte, pintura, música, actividades en bibliotecas, teatro, trabajo con tercera edad
14. **Promover carreras 5 y 10K** de todas las edades y géneros, en varios centros poblados y **marcar circuitos estables** en cada localidad.
15. **Vínculos intergeneracionales.** Actividades vinculantes entre niños, jóvenes y tercera edad, hacia una sociedad justa, equitativa y solidaria. Hogares de ancianos, INAU, escuelas. Etc.



BIENESTAR ANIMAL



1. **Regulación a la venta de perros** de forma de desestimular el lucro con las mascotas y fomentar adopciones, Soriano tiene más de 1000 perros esperando ser adoptados.
2. **Caballos sueltos a resguardo** en corrales municipales o de policía hasta pago de multa como dice la normativa. De lo contrario pasan a uso en equinoterapia, adopción responsable o remate judicial.
3. **Censo y registro de Carreros**, matrícula y libreta de conducir gratuita y obligatoria, asociada al DICOSE del animal, de forma de asegurarnos menos riesgo y conocimiento de reglas de tránsito de todos los conductores. Prohibición de circulación en zona céntrica de ciudades.
4. **Doma racional.** Difusión y promoción de doma natural en ferias y eventos.
5. **Engorde de ganado a corral o Feedlots.** Reglamentar limitaciones en el departamento y pedir mayores controles del Ministerio de Ambiente por contaminación de cursos de agua y napas subterráneas así como por las emanaciones tóxicas (por ej Amoníaco) y emprender camino hacia la prohibición en el departamento. También acatamiento de las 5 normas internacionales de bienestar animal, en especial la 3 y al 5: Libre de incomodidades físicas o térmicas y Libre para expresar las pautas propias de comportamiento.
6. **Zoológico actual de Mercedes al modelo mundial ZooXXI**, un centro de rescate y asilo temporal, funcionando como hospital veterinario, manteniendo infraestructura y personal y reforzando el aspecto didáctico ambiental. Reubicación de los animales exóticos en reservas naturales dónde puedan tener una conducta propia de su especie, ejemplo reserva Tállice o Santuarios.